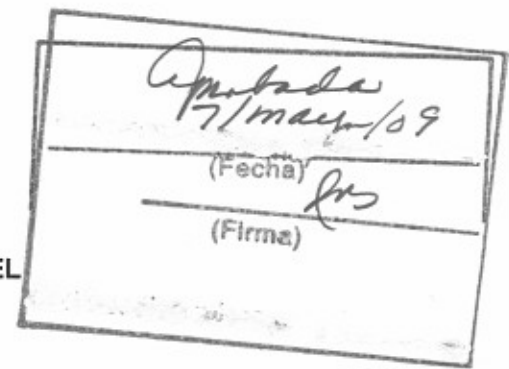


Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
JUNTA ADMINISTRATIVA

ACTA NÚMERO 08-09-014
DE LA REUNIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
22 DE ENERO DE 2009



Presentes:

Dr. Jorge Iván Vélez Arocho
Rector y Presidente de la Junta

Dr. John Fernández Van Cleve, Decano y Director
Colegio de Ciencias Agrícolas

Dra. Mildred Chaparro
Decana de Asuntos Académicos

Dr. Moisés Orengo Avilés, Decano
Colegio de Artes y Ciencias

Dr. Ramón E. Vásquez Espinosa, Decano
Colegio de Ingeniería

Prof. José A. Frontera Agenjo
Decano Interino de Administración

Dr. Víctor Siberio Torres
Decano de Estudiantes

Prof. Eva Z. Quiñones, Decana
Colegio de Administración de Empresas

Dr. René S. Vieta
Representante del Senado Académico

Dr. Noel Artilles
Representante del Senado Académico

Sr. Francois Giuliani
Representante Estudiantil

Excusado:

Lcdo. Antonio García Padilla, Presidente
Universidad de Puerto Rico

Secretaria:

Sra. Joanne R. Savino

Asistentes:

Sra. Nilda E. Pérez Collazo
Srta. Blanca I. Vélez Martínez

Se reúne la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez en la fecha arriba indicada previa convocatoria del Rector, Dr. Jorge Iván Vélez Arocho, quien preside. La reunión comienza a las dos de la tarde, en la Oficina del Rector. La Secretaria pasa lista y constata el quórum con la presencia de once miembros de la Junta, según consta de la lista que antecede.

INFORME DEL RECTOR

Luego de saludar a los miembros de la Junta el Rector indica que da inicio un nuevo semestre académico, el cual es muy importante porque se lleva a cabo el evento culminante de la graduación. Informa además que hasta el momento se han matriculado 12,851 estudiantes, de éstos 11,760 son subgraduados y 1,106 son graduados. Añade que estos números son similares a los del pasado año, lo cual es un buen signo cuando se habla sobre el tema de presupuesto. El porcentaje ocupacional es de 93%, que es muy satisfactorio cuando se compara la oferta contra los espacios ocupados.

A continuación el Rector lee la comunicación 08-09-13, de la Oficina del Presidente, del 14 de enero de 2009, que contiene las disposiciones y medidas cautelares sobre las acciones de personal y transacciones de personal docente durante el año 2008-2009 y 2009-2010. Estas directrices se emiten en armonía con la política institucional sobre el uso eficiente de los recursos financieros y la administración juiciosa de los recursos humanos de la Universidad de Puerto Rico y en consideración de la situación fiscal del Estado.

El Rector también menciona la comunicación del Presidente de la Universidad relacionada con nuestra agenda energética, y la circular R-0809-12 que contiene las normas para la implantación de la Política Energética de la Universidad de Puerto Rico, ambas dirigidas a reducir el nivel de consumo de energía en los próximos tres años y medio, esperando reducirlo en al menos un 30%. Sobre este tema el Rector indica que ya se están tomando varias medidas encaminadas a reducir el gasto de energía en el Recinto, entre éstas, la implantación de un programa *Web Base*, dirigido a tener información precisa sobre el gasto de energía en los edificios de Biología, Química y Administración de Empresas.

En relación a este asunto el Dr. Noel Artilles, Representante Claustal, pregunta si tenemos información sobre el consumo de electricidad en los diferentes edificios. El Lcdo. José A. Frontera, Decano de Administración, informa que los edificios de Biología, Química y Administración de Empresas, tienen sus metros independientes y entre los tres consumen el 50% del gasto total de energía eléctrica. El Rector añade que hay que recordar que también tenemos unidades en otros pueblos que son facturadas, como la Isla Magueyes, el Servicio de Extensión Agrícola y la Estación Experimental Agrícola. Como dato interesante el Rector menciona que basado en medidas que ya se estaban tomando desde el año pasado hubo una reducción de 10% en el consumo de energía eléctrica comparado con años anteriores.

ACTAS

La Junta aprueba, según corregidas, el Acta Número 08-09-004, de la reunión ordinaria del 30 de septiembre de 2008 y el Acta Número 08-09-005, de la reunión ordinaria del 9 de octubre de 2008. También aprueba el Acta Número 08-09-006, de la reunión ordinaria del 23 de octubre de 2008; y el Acta Número 08-09-008-E, de la reunión extraordinaria del 6 de noviembre de 2008.

INFORME DE ESTUDIO

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta recibe el informe de progreso número uno, de la **Prof. Dalila Rodríguez Díaz**, del Departamento de Orientación, del Decanato de Estudiantes.

INFORMES DE SABÁTICA

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta recibe y acepta el informe final de sabática, de la **Dra. Eileen K. Blau**, del Departamento de Inglés, del Colegio de Artes y Ciencias, correspondiente a la Licencia Sabática concedida mediante la Certificación Número 06-07-319.

LICENCIAS

Sabática

Cancelación

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta aprueba la cancelación de la licencia sabática concedida mediante la Certificación Número 08-09-003,

de la **Sra. Jessica Medina Muñiz**, Agente Agrícola, del Servicio de Extensión Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas.

Con Sueldo

La Junta deja pendiente la licencia con sueldo de la **Prof. Wanda W. Pérez Ríos**, Catedrática Auxiliar, de la Biblioteca General del Decanato de Asuntos Académicos; por el período del 8 de enero al 29 de mayo de 2009, para trabajar en la investigación de la propuesta doctoral y presentar los capítulos tres y cuatro de la tesis para obtener el grado doctoral en el área de educación con concentración en diseño de instrucción para la enseñanza en línea de *Capella University, Minneapolis, MN*; hasta que se cotejen los tipos de las licencias y para qué propósito se le han otorgado previamente.

Ayuda Económica

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta aprueba la ayuda económica de la **Prof. Leyda León Colón**, Instructora, del Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras, del Colegio de Ingeniería; por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2009, para cursar estudios doctorales en *Colorado State University, en Ft. Collins, Colorado*. Con el propósito de tener claro el expediente de este caso se solicita al Dr. Ramón Vásquez, Decano del Colegio de Ingeniería, que provea la siguiente información: aclarar el récord ya que la carta de la Dra. Viviana Cesaní, Presidenta del Comité de Personal de Facultad, con fecha de 11 de diciembre de 2008, indica que el caso se aprobó por unanimidad y las listas de asistencia de las reuniones no lo demuestran, que se aclare porqué hubo un profesor que asistió a las dos reuniones en que se consideró el caso y su firma no aparece en la certificación de aprobación del caso y que sometan copia de la segunda hoja de la carta con fecha de 8 de mayo de 2008.

La Junta recibe la comunicación del Dr. Ramón Vásquez Espinosa, Decano del Colegio de Ingeniería, con relación a la ayuda económica otorgada a la **Lcda. Elvia Camayd Vélez**, Instructora, del Colegio de Ingeniería. Dicho asunto quedó pendiente en la reunión del jueves, 4 de diciembre de 2008, para solicitar una asesoría legal relacionada con el procedimiento parlamentario y las implicaciones legales con respecto a las decisiones que pudiera tomar la Junta.

En la reunión del jueves, 11 de diciembre de 2008, se recibió el informe sometido por el Lcdo. Dixon Cancel, Asesor Legal Externo, que atendió la petición de la Junta. En dicha reunión los miembros de la Junta solicitaron tiempo adicional para poder examinar el informe, por lo tanto se acordó que el caso se atendiera en la primera reunión del mes de enero de 2009.

Del informe presentado por el Decano de Ingeniería se desprende que se reunió con el Dr. Pedro Resto, entonces Presidente del Comité de Personal de Facultad, para que le expresara el orden de los eventos ocurridos al momento de considerar este asunto. El doctor Resto explicó que el caso se sometió a la consideración del Comité el 17 de julio de 2008 y se dejó pendiente. En la próxima reunión que se llevó a cabo el 31 de julio de 2008, se presentaron cuatro miembros. A través de la información brindada por la Secretaria del Comité, la Sra. Zoraida Ramos, se trae a colación que un quinto miembro del comité se encontraba en el edificio de Ingeniería (el Dr. Mario Ierkic) y el doctor Resto lo visitó en el salón donde éste se encontraba para que firmara el documento de aprobación de la ayuda económica. Luego el doctor Resto visitó a los doctores Agustín Rullán y Paul Sundaram, en sus respectivas oficinas de Director de Departamento, para que firmaran el informe, al igual que se reunió con el Dr. Basir Shafiq, en la Sala de Reuniones del Decanato de Ingeniería, con el mismo propósito.

El doctor Vásquez señala en su informe que el Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería no especifica el quórum requerido para aprobar los casos, por lo tanto se utiliza lo estipulado en el manual *Robert's Rules of Order*. Además aclara que es uso y costumbre del comité preparar toda la documentación de los casos el día de la reunión, es por esta razón que por error involuntario se imprimió una carta para la firma del comité con fecha de 17 de julio, en vez de 31 de julio, situación que ya se ha corregido para los subsiguientes casos que atiende dicho comité.

A continuación el Dr. Noel Artilles, Representante Claustal, menciona que este no es un caso típico de Ayuda Económica para Estudios, porque el proceso no se inicia a nivel del departamento, sino a nivel de Facultad. Por esto corresponde al Decano de Ingeniería y al Comité de Personal de Facultad evaluar el caso en sus méritos. Añade que del récord se desprende que en la reunión del 17 de julio, se solicitó material adicional para evaluar el caso. El 31 de julio se citó a una reunión del comité en la que no estuvieron presentes los miembros necesarios para completar el quórum. Por otro lado, indica que la carta firmada por el doctor Resto es solamente un documento de trámite y no presenta argumentos que justifiquen la contratación de la licenciada Camayd Vélez en el Colegio de Ingeniería. Además comenta que el único documento que justifica el puesto docente es una carta firmada por el Dr. Moisés Orenge, Decano del Colegio de Artes y Ciencias, que abre a una posibilidad de que ésta pueda enseñar en el Departamento de Ciencias Sociales.

Basado en estos argumentos el doctor Artilles reconoce y deja claro que la licenciada Camayd Vélez no es responsable de las irregularidades en el proceso de adjudicación de la Ayuda Económica y por lo tanto no debe verse afectada económicamente por las decisiones que pueda tomar la Junta. En segundo lugar solicita que el caso sea evaluado en su totalidad por el Comité de Personal de Facultad en cuanto a su idoneidad para ocupar un puesto docente en el Colegio de Ingeniería. Luego de los resultados de la evaluación, la Junta podría no tomar ninguna determinación adicional, rescindir la obligación de la licenciada Camayd Vélez de integrarse a la Facultad de Ingeniería al terminar sus estudios, pero no de prestar servicios a la Universidad por un período no menor de la duración de sus estudios de maestría, rescindir la obligación de la licenciada Camayd de prestar servicios a la Universidad por un período no menor de la duración de sus estudios de maestría. Además el doctor Artilles solicita que la Junta emita una certificación en la que se establezca que en los casos de consideración de ayuda económica en los cuales los estudiantes no son miembros activos del Recinto el procedimiento que debe usarse es el mismo usado para la contratación de personal en plazas probatorias a tenor con la certificación emitida por el Senado Académico.

De otra parte, de la opinión legal que somete el Lcdo. Dixon Cancel, se desprende que en los procedimientos legales, la toma de decisiones judiciales para adjudicar la corrección o no de lo actuado, las partes están impedidas de ir contra sus propios actos. Ello como corolario del actuar de buena fe y que presupone que deben acudir al Tribunal con las manos limpias. Se constituye en un impedimento de carácter legal cuyo origen es la exigencia ética del ser humano.

Puede anticiparse el que, en la eventualidad de que se formulen reclamos judiciales, si es que se optara por invalidar el proceso, no ha de ser visto con buenos ojos, desde el punto de vista de análisis de un Tribunal, el comportamiento de quienes, con sus actuaciones propiciaron la toma de decisión que afectó a la licenciada Camayd, y luego sin que a ella se le puedan atribuir actuaciones impropias conducentes a obtenerlas, se le deje a un lado y se le prive de los beneficios que fueron otorgados mediante la determinación de la Junta Administrativa.

En ocasiones, hasta las expectativas que razonablemente emanan de un proceder contractual, pueden constituirse en un reclamo vinculante y por tanto sujeto a compensación pecuniaria. En el mejor de los casos se torna en un reclamo o remedio que puede ser ordenado por los tribunales, de forma interdictal. Sin resolverlo, el de aceptarla como Instructora podría ser uno de éstos.

Por último, aún cuando no pretende el escrito propiciar que se desatiendan de manera arbitraria y festinada los estatutos reglamentarios en cuestión, en el balance de los intereses que podrían resultar afectados y como un entendido de equidad no se recomienda anular el procedimiento verificado. Claro está sin que ello sea óbice para la consideración de los diversos aspectos que aquí han surgido, y que se articule, clarifique o establezca un procedimiento completo, más concreto que incluya la normativa particular y clara que ha de seguir, como en este caso, el Comité de Personal en el descargo de sus responsabilidades.

Los miembros de la Junta discutieron ampliamente el caso y acordaron que para completar el expediente, se solicite al Decano de Ingeniería que obtenga del Dr. Pedro Resto, entonces Presidente del Comité de Personal de Facultad, que exprese por escrito los fundamentos que llevaron a los miembros del Comité a recomendar positivamente el caso.

Sin Sueldo

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta aprueba la licencia sin sueldo de la **Sra. Yaridia Adams Corcino**, Maestra Preescolar I, del Centro de Desarrollo Preescolar, de Rectoría; por el período del 24 de enero al 30 de junio de 2009, para atender asuntos personales.

Deportiva

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta aprueba la licencia deportiva del **Sr. Héctor B. Figueroa Arroyo**, Director Atlético, del Departamento de Actividades Atléticas, de Rectoría; por el período del 25 al 31 de enero de 2009, para viajar a Guadalajara, México, donde realizará una visita a las instalaciones de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2011 y a Veracruz, México, para participar de la Asamblea General de la ODECABE, en representación de Puerto Rico.

PERMANENCIAS NO DOCENTES

A tenor con las recomendaciones de los funcionarios y organismos correspondientes, la Junta aprueba las siguientes permanencias no docentes:

A. COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS

<u>Nombre</u>	<u>Puesto</u>	<u>Oficina</u>	<u>Efectividad</u>
Sra. Deyka Y. López	Secretaria Administrativa	Prog. Biotec. Industrial	17 agosto 2008
Sr. Edwin Bahr Rivera	Espec. Equipo Comp y Tele I	Ciencias Sociales	22 junio 2008

B. DECANATO DE ADMINISTRACIÓN

<u>Nombre</u>	<u>Puesto</u>	<u>Oficina</u>	<u>Efectividad</u>
Sr. Enrique Rivera Serrano	Supervisor de Conserjes I	Edificios y Terrenos	13 julio 2008
Sr. Hilario Rivera Toro	Aux. en Trabajos Diestros	Edificios y Terrenos	5 marzo 2008
Sr. Arturo Rivera Castro	Aux. en Trabajos Diestros	Edificios y Terrenos	5 marzo 2008
Sr. Ángel L. Martínez Vélez	Aux. en Trabajos Diestros	Mecánica y Refrigeración	3 marzo 2008
Sr. Alexander Díaz Rivera	Electricista I	Edificios y Terrenos	9 marzo 2008
Sr. Ericsson Vélez Rodz	Mensajero Motorista	Decanato de Administración	8 noviembre 2008
Sr. Edgar O. Altieri Varela	Técnico Equipo Pesado	Edificios y Terrenos	1 diciembre 2008

Sr. Luis Cardona Valle Cerrajero Edificios y Terrenos 17 diciembre 2007

La Junta deja pendiente la recomendación de permanencia del **Sr. Alberto González Medina**, Auxiliar en Trabajos Diestros, de la Sección de Plomería y Pintura, del Departamento de Edificios y Terrenos, Decanato de Administración, con efectividad del 1 de agosto de 2008, porque falta la segunda evaluación de su desempeño.

C. COLEGIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

<u>Nombre</u>	<u>Puesto</u>	<u>Oficina</u>	<u>Efectividad</u>
Sr. Luis Pérez González	Mensajero II	ADEM	13 julio 2007
Sra. Ivette Escarfullery	Secretaria Administrativa IV	ADEM	13 julio 2008

D. COLEGIO DE CIENCIAS AGRÍCOLA

<u>Nombre</u>	<u>Puesto</u>	<u>Oficina</u>	<u>Efectividad</u>
Sr. Elvin Ronda Torres	Auxiliar de Investigaciones I	Industrias Pecuarias	26 junio 2008
Sr. Eusebio Bonilla Miranda	Trabajador de Conservación	EEA	11 junio 2008
Sra. Yamilis Ocasio Rodz	Asociado en Investigaciones	EEA	18 julio 2008

E. DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

<u>Nombre</u>	<u>Puesto</u>	<u>Oficina</u>	<u>Efectividad</u>
Sr. Carlos Irizarry Peña	Supervisor de Encuadernación	Biblioteca General	14 abril 2008

OTROS ASUNTOS

La Junta considera la Certificación Número 08-35 del Senado Académico, que contiene una solicitud para que la Junta Administrativa implante un mecanismo para que toda la información pertinente a la investigación que se realiza en el Recinto sea recopilada en un solo lugar, esté actualizada, se haga llegar a la comunidad universitaria y sea fácilmente accesible a la comunidad en general. Sobre el particular la Junta acuerda que el Rector coordine una reunión con el Dr. Antonio González Quevedo, Director de la Oficina de Investigación Institucional y Planificación, con el Prof. Yuri Rojas, Director del Centro de Investigación y Desarrollo y con el Dr. Héctor Santiago Anadón, Decano Asociado y Director de la Estación Experimental Agrícola, del Colegio de Ciencias Agrícolas, para auscultar de qué forma se pueden generar los datos de forma electrónica de manera que se atienda la petición del Senado

A continuación la Junta recibe el **Informe de Años de Disfrute de Licencia para Propósitos de Estudios Graduados del Personal Docente**, sometido por la Dra. Mildred Chaparro, Decana de Asuntos Académicos, con fecha del 15 de diciembre de 2008. Sobre este asunto se solicita a la doctora Chaparro que presente un informe que contenga lo datos de cuántos profesores que han realizado estudios mediante ayuda económica otorgada por el Recinto no se han reintegrado a sus labores y si se ha hecho la gestión de cobro de los fondos adeudados.

Cubierta la agenda en su totalidad se clausura la reunión a las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

POR TODO LO CUAL DOY FE Y CERTIFICO,


Joanne R. Savino
Secretaria

APROBADO


Jorge Iván Vélez Arocho
Rector

JRS:bvm/nep